



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR  
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

				Traslado No. 035	Fecha: 08 de MARZO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2016-00144-00	EJECUTIVO	ALCIDES MANUEL DIAZ CORDOBA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	22/MARZO/2017	

**CONSTANCIA:** Hoy, OCHO (08) de MARZO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del numeral 1° del artículo 442 del C.G.P.

**EMILCE QUINTANA RINCON**  
SECRETARIA